



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

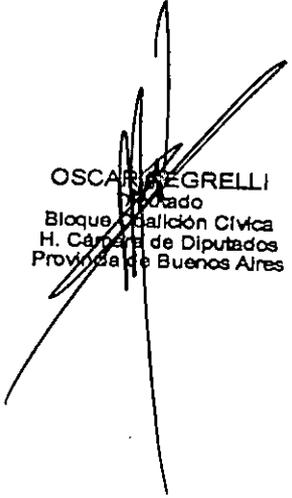


PROYECTO DE DECLARACION

***La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires:***

DECLARA

Su mas enérgico repudio y rechazo al accionar de miembros de la Policía Bonaerense implicados en la detención, traslado y permanencia en la dependencia policial de un menor de edad el día 05 de octubre, quien fuera presuntamente golpeado y torturado dentro de la comisaría 6° de Tolosa, La Plata.


OSCAR SEGRELI
Diputado
Bloque Aliación Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Según consta en la denuncia realizada ante ante la UFI N° 4 a cargo del fiscal Fernando Cartasegna, el menor de edad habría sido arrestado de forma arbitraria en la casa de un amigo donde se encontraba de paso, en ese mismo momento lo golpearon entre todo los oficiales que estaban haciendo el procedimiento, estando de testigos toda la vecindad.

Luego de subirlo a un patrullero fue llevado de "paseo" para luego llevarlo a la comisaría 6° de Tolosa.

En ese lugar, según denuncia el menor, fue brutalmente golpeado, realizándole submarinos secos y submarinos mojado, práctica habitual por las fuerzas de seguridad en las años de la nefasta dictadura militar en nuestro país.

Según consta en los libros de la comisaría a las 17.30hs abrían informado a la Fiscalía Penal Juvenil y a la Defensoría Penal Juvenil en turno que abrían arrestado a un menor por el presunto delito de "resistencia a la autoridad", siendo que lo liberaron a las 23hs incurriendo en "privación ilegítima de la libertad".

El chico se abría presentado a realizar la denuncia el día de ayer -06 de Octubre- en estado de profunda angustia y miedo, visiblemente golpeado.

Según declaro *"Me doy cuenta que me llevan a la Comisaría 6°, en eso escucho que por radio el acompañante que me dijo que me iban a tirar al río, que dice "consigan una bolsa". Entro a la Comisaría por la entrada principal, me ingresan al calabozo del fondo, y dentro de ese lugar entre más o menos quince o veinte oficiales me comienzan a golpear en todo el cuerpo. En el piso uno de los oficiales me saca el cinturón de vestir y me comienza a dar cintazos con la hebilla sobre mi espalda desnuda en forma de látigo. Tengo en la espalda marcada la forma de la hebilla. En eso momento me sangraba del oído y de la boca. Pocos minutos después me hacen sentar en una silla afuera del calabozo con las manos atrás esposadas, me colocan una bolsa en la cabeza y me comienzan a asfixiar, mientras me golpeaban en el cuerpo con las culatas de armas y bastones de infantería. Así estuvimos más o menos una hora, me sacaban y me ponían la bolsa en la cabeza para asfixiarme y me pedían que firme los papeles por Resistencia a la autoridad. Al final, como yo no quería firmar, pusieron un tanque azul lleno de agua podrida en el piso, y me metieron la cabeza adentro y me sacaban y ponían igual que con la bolsa, y me pedían que firme. Me tuvieron más o menos así como treinta minutos, mientras me golpeaban y ahogaban"*.

Estas prácticas son denunciadas por el comité Contra la Tortura de la "Comisión por la Memoria" constantemente, y hace 5 años se presenta un informe anual en el que constan los hechos y denuncias que han ocurrido. De esta forma, se da cuenta que estas practicas no son puntuales, sino sistemáticas, vulnerando los derechos de las personas privadas de su libertad.

Por otro lado, hay que resaltar en hecho de que la persona que sufrió el abuso por parte de la PB es un menor de edad, hecho que no es raro en este momento que se apunta a la criminalización de los menores de edad como forma de control de esta.

Según el informe presentado este año por el Comité contra la Tortura, hace referencias a este tipo de procedimientos:

En referencia a la amenaza de imputaciones, indican *"en la mayoría de los casos, quienes sufren el hostigamiento policial denuncian haber sido amenazados con el*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



armado de causas o la imputación en un hecho delictivo. Se detecta la aplicación sistemática de imputaciones por resistencia ala autoridad”.

Tambien, habla sobre las requisas en la vía publica “la policía, sobrepasando los limites legales en su facultad de requisar a la persona detenida o demorada, actúa al margen de la autorización y el control jurisdiccional [...] son innumerables las situaciones en que se realizan detenciones por averiguación de identidad o fundadas en el olfato policial y con posterioridad se justifica lo actuado a partir de lo que se encontró o se coloco en las pertenencias de la persona demorada”

*“Los poderes provinciales siguen profundizando el perfil represivo, en este caso garantizando la amplitud de las atribuciones policiales para detener a niños y jóvenes. Esto no obstante haber denunciado el mismo ministro Stornelli que existe reclutamiento de menores para el delito por parte de la policía bonaerense. La incongruencia se repite cuando, el mismo estado que propone un paradigma de protección y promoción de derechos de la niñez, activa en forma exclusiva el aparato represivo y deja librada la suerte de niños y jóvenes al aparato policial-judicial. **La desaparición forzada del joven Luciano Arruga es una demostración clara de los resultados mas extremos de la aplicación de este tipo de políticas”.***

Desde allí esperamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.